

159681

ACTA DE INSPECCION

[REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA:

Que se personó el día veintiocho de septiembre de dos mil seis en **GAMMA-SCAN, SL**, sita en [REDACTED] Zaragoza (50009), que disponía de una instalación radiactiva de 2ª categoría para uso médico, con autorización vigente por Resolución de la Dirección General de la Energía, del Ministerio de Industria y Energía, de fecha 20-06-96.

Que la Inspección tuvo por objeto realizar comprobaciones sobre seguridad radiológica para el control de la instalación desde la última Inspección.

Que la Inspección fue recibida por [REDACTED] ambas con Licencia de Supervisor, actuando como representantes autorizados del Titular, quienes manifestaron aceptar la finalidad de la Inspección.

Que se advirtió que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el Titular exprese qué información o documentación aportada durante la Inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

Disponían de las dependencias incluidas en la Autorización, adecuadamente señalizadas y con el equipamiento requerido para almacenar y utilizar el material radiactivo autorizado en condiciones de seguridad excepto el contenedor de agujas usadas de la Sala de inyección que no disponía de blindaje.

Se midieron tasas de dosis correspondientes a fondo radiológico natural, excepto en la Sala de inyección, junto al contenedor de agujas usadas.

El material radiactivo en uso y los contenedores de residuos estaban almacenados, controlados y señalizado reglamentariamente.

No disponían de la fuente de [REDACTED] incluida en la Autorización ni habían evacuado efluentes líquidos radiactivos.

Disponían de 2 Licencias de Supervisor vigentes. El Registro de licencias de la instalación radiactiva estaba actualizado.



Disponían de 3 trabajadores expuestos clasificados en categoría radiológica A (dos) y B (uno) con dosímetros de solapa y sin dosímetros de pulsera o anillo.

Las dosis registradas de los 3 trabajadores expuestos eran < 3 mSv/año

Tenían operativo un detector portátil. Los certificados de calibración cumplían los requisitos establecidos en el procedimiento de la instalación.

DESVIACIONES

Habían presentado el informe anual de 2005 con fecha 25-09-06, fuera del plazo reglamentario (Especificación 19ª).

El contenedor de agujas usadas de la Sala de inyección no disponía de blindaje.

No disponían de registros de control de la contaminación superficial (Arts. 18 y 26 del RD 783/2001).

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, la Ley 14/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado.



En Madrid, a 2 de octubre de 2006

EL INSPECTOR

Fdo.:



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado del Titular, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Madrid, 2 de octubre de 2006

CSN

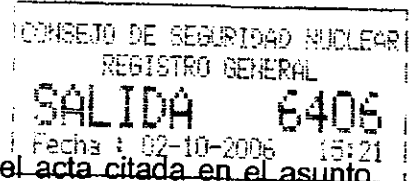
CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

GAMMA-SCAN, SL

[REDACTED]
50009-Zaragoza

COPIA

Asunto: Remisión de Acta de Inspección
Referencia: CSN/AIN/11/IRA/2136/2006
Fecha: 28-09-06



Muy Sr(es). mío(s):

Tengo el gusto de remitirle dos ejemplares del acta citada en el asunto, con el fin de que haga constar en el apartado **TRÁMITE**, las manifestaciones que estime pertinentes sobre el contenido de la misma.

En relación con la consideración de documento público del acta de inspección, se ruega que se haga constar expresamente en el trámite de la misma si hay alguna información de la contenida en el acta que se adjunta, que sea considerada por el titular como reservada o confidencial y no deba ser publicada.

Se ruega devolver **uno de los ejemplares** a la dirección que figura en la cabecera en carta certificada, **dentro del plazo de los diez días hábiles** siguientes al del recibo de este escrito (artículo 76 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común), para completar el trámite legal.

Atentamente le(s) saluda,

Fdo.:

[REDACTED]

INSPECTOR